

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

354

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE  
INDICA

INDEPENDENCIA, 22 ENE 2019

Decreto Alcaldicio Exento 359

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la Resolución Exenta N°2918 de fecha 22 de noviembre del 2018, que aprueba el "Programa Apoyo a la gestión en el nivel local en atención primaria" suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia; el contrato de prestación de servicios a honorarios, de fecha 02 de enero de 2019, que contrata a Don Victor Brenni Bravo, Ingeniero Civil Eléctrico para ejecutar este programa; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:

APRUÉBANSE el Contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y Don Victor Brenni Bravo, Ingeniero Civil Eléctrico, Cédula de Identidad N° [REDACTED] de fecha 02 de enero de 2019.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.005.000 "Programa Apoyo a la gestión en el nivel local en atención primaria", cuenta del presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
Municipalidad de  
Independencia  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
EMB/AMM/mcs.-

  
Municipalidad de  
Independencia  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica-  
Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.